



PASTORAL DEL EXCELENTÍSIMO  
É ILUSTRÍSIMO  
SR. D. JUAN MUZI  
VICARIO APOSTÓLICO EN  
EL ESTADO DE CHILE

Santiago de Chile, Marzo de 1824

FB  
N°00128

Documento custodiado  
por la Biblioteca Central



9200



*Pastoral del Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. D. Juan Muzi Vicario Apostólico en el Estado de Chile.*

282  
M994p\* ———— (\* ~~D~~ (\* [S] \*) ~~OT~~ \*) ———— \*

*Juan Muzi por la gracia Dios y de la Silla Apostólica Arzobispo Filipense, y por Providencia de Nuestro Santísimo Padre Leon 12, Prelado domestico, Asistente al Solio Pontificio. Vicario Apostólico en el Estado de Chile &c:*

Dios Nuestro Señor y Jesu Cristo  
Nuestro Redentor os conceda la  
gracia y la paz.

EPIST. AD PHILIP. CAP. 1.º

Carísimos hermanos Chilenos: Habiendo arribado con el favor de Dios despues de un dilatado y molesto camino á vuestros amenisimos paises, no puedo saludaros con otras palabras que con las Apostólicas de gracia y de paz. Bajo el nombre de gracia y de paz se comprenden todos los bienes que puede desear el corazon del hombre. Pues si el corazon del hombre llega á constituirse en la verdadera é interior paz, ya ha conseguido su quietud, tranquilidad y felicidad; mas en vano presuniría alguno obtener esta paz sin el auxilio de la gracia divina que jamás se niega al que pide, al que busca, y al que toca. ¿En donde se encuentra la fuente de toda gracia sino en la Iglesia Católica Apostólica Romana? Jesu Cristo nuestro Señor, quien es su fundador y cabeza, constituyó

128

-1824-

0128

00128

2  
ministros y dispensadores de sus dones que nos ha merecido no con el oro ni la plata, sino con su preciosissima Sangre como la de un Cordero immaculado. Entre los doce Apostóles que el mismo Jesu Cristo eligió para propagar su Iglesia, distinguió singularmente á uno, conviene á saber, á nuestro Beatísimo Padre Señor San Pedro á quien le encomendó el gobierno de todo su rebaño, con la promesa infalible que jamas habia de faltar su fé, ó por mejor decir, que confirmado alguna vez en ella debia confirmar á sus hermanos. En verdad, fundando San Pedro su Cátedra en Roma por especial disposicion del Altísimo, concluyendo allí su vida por un glorioso martirio, y sucediendole los Obispos Romanos en el universal y general Apostolado, la Iglesia Romana se hizo la Madre y Maestra de todas. Por consiguiente todas aquellas cosas pertenecientes á la Constitucion esencial de la Iglesia no finalizaron con las vidas de los Apostóles, sino que permanecen íntegras hasta la consumacion de los siglos.

Conservar de esta manera con la Cátedra Romana la comunión es doctrina Católica, comprobada por la constante tradicion de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, y manifestada desde sus mismos principios. Todo el que siempre ha querido gloriarse pertenecer á la Unidad Católica, ha debido profesar la comunión con el Romano Pontífice centro de unidad, al contrario el que desgraciadamente ha sido reprobado y condenado por el Romano Pontífice, ha quedado separado de la Casa de Dios, que es la Iglesia de Dios vivo.

La Divina Providencia se ha dignado en los posteriores tiempos declarar sensiblemente la necesidad que hay de mantener la comunión con el Romano Pontífice. Ninguna de las iglesias fundadas por los Apostóles resta por una sucesion continuada y no interrumpida de sus Obispos, fuera de la Romana; cuya série de Obispos desde S.

Pedro hasta el presente Sumo Pontífice Leon 12, (a quien Dios guarde muchos años) testifican los indubitables monumentos de la historia. De aquí se colige con evidencia que la Romana Iglesia es verdaderamente Apostólica instituida por Jesu Cristo, á quien adhiriendome sigo al mismo Cristo á y su voluntad.

Cuan grande es el consuelo y el gozo que experimenta el Cristiano cuando recibe los medios de conseguir su salud eternal. Es decir la predicacion de la palabra divina, y la gracia de los Sacramentos de su propio Párroco, el cual ejerce su autoridad bajo de su Obispo, quien le ha conferido la institucion, mas el Obispo comunica con el Romano Pontífice. Este es en la continuada serie de los Pontífices el sucesor de San Pedro, quien mereció oír de los lábios del Redentor en recompensa de su confesion. (Math. Cap. 16) "Tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella, y te daré las llaves del Reyno de los Cielos, y todo lo que atares en la tierra será atado en el Cielo, y todo lo que desatares en la tierra será disuelto en los Cielos." Además despues de haber San Pedro protestado á Jesu Cristo por tres veces su amor, el mismo Cristo le confirió una universal y plenaria autoridad por aquellas palabras: (Joan. 21) "Apacienta mis Corderos, pacienta mis Obejas." Considerando estas palabras San Bernardo lib. 2. de consid. cap. 8. habla de esta manera á Eugenio 3.º Sumo Pontífice: "Tu eres á quien se han entregado las llaves, á quien han sido encomendadas las Obejas....Unos tienen demarcados sus rebaños, cada uno los suyos... Mas á tí todos se te han confiado....No solo las Obejas sino tambien los Pastores. Tu eres el unico Pastor de todos."

Ved aquí mis amados fieles como por adhesion al Romano Pontífice centro de unidad se llega hasta

Jesu Cristo Autor de nuestra Fé, y á los verdaderos y seguros medios de conseguir la salud eterna. Por esta Fé se han salvado cuantos Martires, Confesores y Virgenes reynan con Jesu Cristo en los Cielos. Apesar de la encarnizada y cruel guerra de los Gentiles y Hebreos, la pertinacia de los Hereges, y la malicia resinada de los ineredulos en todo genero de asechanzas, jamás prevalecerán contra la fé de Pedro las puertas de los Infiernos, el mismo Cristo asistirá á su Iglesia, y á su Vicario Supremo Gobernador de la Iglesia, y de su gerarquía hasta el fin de los siglos.

Por la misma razon que todos los fieles tienen una estrechísima obligacion de unirse á su Supremo Pastor, los Romanos Pontífices en atencion al Oficio Pastoral están obligados á conservar el estrecho vínculo de unidad con sus fieles (Son palabras de Pio 6, Sumo Pontífice de feliz memoria en la Constitucion *super soliditate* dada el 28 de Noviembre 1786) con el objeto que la Iglesia propagada por todo el mundo compuesta de miembros muy distantes por la mútua asociacion de todos en una cabeza creciese unida: y por esto resultase que esta Suprema Potestad no solo mirase á la estension de la primera Silla sino que maximamente á la integridad y sanidad de todo el cuerpo... Ciertamente el único rebaño de Cristo es la Iglesia, cuyo Supremo Pastor es el mismo Cristo que reyna en los Cielos, el que igualmente dejó en la tierra un Vicario suyo Supremo Pastor visible; por cuya voz las Obejas oyen la voz de Cristo, evitando el ser seducidas con las mortíferas voces de los extraños, y el ser encaminadas á los pastos venenosos. Pues los fieles encomendados á nuestro cuidado deben huir cautelosamente las vanas y profanas locuciones concernientes á la impiedad, permaneciendo constantes y vinculados con esta Cátedra de unidad; en la cual como escribe San Pedro Crisologo en la Epístola á Eutiques. "Todavía vive Pe-

"dro y preside y juzga á los que solicitan la ver-  
"dad de la Fé." Para que no se piense que aque-  
llo que es instituido por Jesu Cristo padezca al-  
gun engaño nacido ó de la ambicion ó de la igno-  
rancia, ó de otras artes deprabadas.

Toda la Historia Eclesiástica está sembrada de  
varios ejemplos de los Romanos Pontifices, que en  
todos los siglos han mundado sus Legados y Vi-  
carios á todas partes del mundo con el fin de pro-  
pagar la Fé Católica, desterrar los errores que por  
ealamidad de los tiempos suelen sofocar la mies en  
la heredad del Señor.

Nuestro Santísimo Padre Pio 7, de inmortal  
memoria siguiendo los vestigios de sus predecesores,  
cumplió los deberes de su cargo pastoral  
con admiracion y aplauso del orbe católico hasta  
el último momento de su vida. Luego que  
se dignó de oír la relacion que le hizo el Reveren-  
disimo Señor D. José Ignacio Cienfuegos Dean del  
Venerable Capitulo de la Iglesia Catedral de Santi-  
ago de Chile, exponiéndole los disturbios de los  
asuntos Eclesiásticos nacidos de las inevitables cir-  
cunstancias en que se hallaban estas Provincias, sus  
entrañas paternales penetradas del dolor y conmo-  
vidas de la compasion lo resolvieron inmediate-  
mente á mandarme á vosotros en clase de Vicario Apos-  
tólico, [aunque indigno de tan grande honor y di-  
gnidad] corroborado de todas aquellas facultades  
Eclesiásticas que juzgó necesarias y convenientes pa-  
ra proveer á vuestras necesidades.

Entretanto Dios Nuestro Señor determinó re-  
munerar los servicios y méritos, que este inclito y  
esclarecido Prelado habia contrahido en favor de la  
Iglesia. Parece que la Divina Providencia habia  
reservado el último periodo de la vida de tan  
grande Pontífice á la conclusion de todos los nego-  
cios presentados y solicitados por el Señor Cienfue-  
gos. En 28 de Junio de este año próximo pasa-  
do expidió el breve Pontificio de mi legacion. El

6 de Julio del mismo año cayó en una enfermedad mortal. El 20 de Agosto inmediato se dignó el Señor trasladarlo á la vida eterna, como piadosamente creemos. Pocos dias antes de morir, estando próximo á embarcarme en el Puerto de Génova, me participó el Eminentísimo Señor Cardenal, Hércules Consalvi Secretario de estado, como su Santidad me impartia su Bendicion Apostólica por el buen exito de esta legacion dirigida únicamente á mayor gloria de Dios y al bien de la Iglesia en estas remotísimas regiones. Tambien debo hacer memoria como los Eminentísimos Cardenales en la primera Congregacion preparatoria á la eleccion del nuevo Pontífice, confirmaron todo lo dispuesto por el finado Pontífice, para que con la brevedad posible prosiguiese mi destino, como me lo significó en carta de oficio el Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado D. Rafael Mazio Secretario del Sacro Colegio. Por disposicion del Altísimo en bien de su Iglesia el nuevo Pontífice fue elegido en un corto espacio de tiempo: cayó la eleccion en el Eminentísimo Sr. Cardenal Anibal de la Genga, quien tomó el nombre de León 12. El primer negocio que se le ocurrió á este Supremo Pastor fue la confirmacion de todas las facultades que me habia dado su augusto predecesor; cuyas letras confirmatorias recibí inundado de gozo en los primeros dias que tuve la felicidad de poner el pié en el continente americano.

Ved aqui de cuanto ardor y celo por la Pastoral solicitud han sido animados estos dos Romanos Pontífices, igualmente los Eminentísimos Cardenales llamados á participar los cuidados anexos al Gobierno Universal de la Iglesia, con el fin de llenar los votos expresivos de los fieles de Chile, y consultar sus necesidades espirituales por la venida de un Vicario Apostólico.

He sentido en lo vivo de mi corazon encontrar en algunas partes de la América Meridional algu

nos sujetos que con el falso y especioso nombre de reformadores tratan como una obra puramente humana á la Constitucion divina de la Iglesia, y de su Suprema Cabeza, pretendiendo formar una Iglesia Nacional separada de la Iglesia Universal, y de su Cabeza y atribuyendo á los Obispos la autoridad propia del Romano Pontifico, para despues deprimir la dignidad Episcopal sugetándola á su capricho y arbitrio; igualmente despedazando y envileciendo las órdenes regulares, exágerando los desórdenes de los particulares para facilitar su supresion, y quitar los interesantísimos, y grandísimos subsidios y ornamentos que resultan á la Iglesia de la existencia de las corporaciones religiosas. Estos novadores seducen á las almas de los incautos, procurando arruinar todo lo divino y sagrado desde lo sumo hasta lo minimo. Los que no oyen á la Iglesia se deben reputar segun el oráculo de Jesu Cristo como gentiles y publicanos, estando ya condenados por sus propios sentimientos contrarios al juicio de la Iglesia Universal.

Nuestra gloria consiste en confesar en el Símbolo Apóstolico de la Fé de creer en la Santa Iglesia Católica; en este artículo se incluye aquel dogma del Primado del Romano Pontifico, no solo de honor sino de verdadera y perfecta autoridad de jurisdiccion; asi como la Iglesia Universal en el Concilio Eucuménico de Florencia lo definió el año 1439 por estas palabras: "Que el Romano Pontifico es el sucesor del bienaventurado Pedro Principe de los Apóstoles y el verdadero Vicario de Cristo, y Cabeza de toda la Iglesia y que es el Padre y Doctor de todos los Cristianos y que á él en San Pedro Jesu Cristo nuestro Señor le entregó una potestad plenaria de apacentar, regir y gobernar á la Iglesia Universal." Esto mismo habia definido el Concilio cuarto Lateranense General cap. 15 año 1215. "La Romana Iglesia disponiendolo el Señor obtiene sobre todas las otras



"de potestad ordinaria el Principado, como la Madre y Maestra de todos los fieles de Cristo." En el Concilio General de Leon celebrado el año de 1274 los Griegos en la profesion de Fé testifican. "Que la Romana Iglesia obtiene el sumo y pleno Primado, y Principado sobre toda la Iglesia Católica, y que con plenitud de potestad la recibió del mismo Señor en la persona de San Pedro Principe ó Gefe Supremo de los Apóstoles, cuyo sucesor es el Romano Pontífice."

Concuerdá con esta doctrina San Ireneo en el siglo tercero Obispo de Leon lib. 3 contra las heregias, cuando escribia de la Iglesia Romana lo siguiente: "Es preciso pues que toda Iglesia ocurra á esta por el mas sublime Principado; esto es que los fieles de todas partes, lo que siempre han conservado estos que están en todas partes, lo que es una tradicion recibida de los Apóstoles." Habia escrito inmediatamente antes de la Fé Romana: "Por la sucesion de los Obispos viniendo hasta nosotros... Confundimos á todos aquellos que de cualquiera manera, ó por propia voluntad, ó por vanagloria, ó por ceguedad, ó por depravados sentimientos recojen fuera de lo que conviene."

Del mismo sentimiento era San Ambrosio, el cual en la enarracion sobre el salmo 40 num. 3. escribe: "En donde está Pedro allí está la Iglesia." Con justa razon San Gerónimo en la Epístola á San Damaso Pontífice confesaba esto: "Del Pastor pido la custodia de la Oveja... Me asocio á tu beatitud, esto es por la comunion de la Cátedra de Pedro, sé que la Iglesia está edificada sobre aquella piedra... Cualquiera que comiera el cordero fuera de esta casa es un profano. Si alguno no estubiere en la Arca de Noé perecerá, reinando el dilubio. Cualquiera que no recoje contigo, se extravía."

Os he hablado de esta manera no porque dude en lo menor de vuestra fé sobre la Catedral de

San Pedro, y de su sucesor el Romano Pontífice; en la cual os veo verdaderamente firmes por varios indicios inequívocos, como por el jubilo y el aserto de benevolencia que habeis demostrado al Vicario del Sumo Pontífice sin merecerlo, lo que en grande manera me ha alegrado en el Señor. No dudeis que el Santísimo Padre se regocijará en Cristo, cuando lea mis sinceras relaciones acerca de vuestra conducta. He tenido á bien prevenirlos contra las *nuevas y peregrinas doctrinas* de aquellos que pretenden atraerlos á los profanos y extraños pastos bajo el vano pretexto de reformar los abusos y cortar los escándalos, que ciertamente jamás han faltado en el estado de la Iglesia militante. El mismo Jesu Cristo nuestro Señor nos avisó que habíamos de ver escándalos en la Iglesia; ó por mejor decir dijo que era necesario que viniesen escándalos atendida la corrupcion de la naturaleza humana, para comprobacion de nuestra fé como el oro en el horno, y ver si estamos bien firmes en nuestra fé, ó no. Tambien Cristo mandó que la cizaña creciese con el trigo hasta la cosecha para que este juntamente no se cortase. Cuando la Iglesia y su cabeza guiada por el Espíritu de Dios juzga ocurrir á los escándalos para que se reparen, y á los abusos para que se corrijan, no se ha de ocurrir á Egipto, esto es á una agena y estraña potestad. La misma Iglesia tiene potestad conferida por Jesu Cristo á sus pastores, quienes están reconcentrados en la Suprema Cabeza de la Iglesia el Romano Pontífice, para curar y reparar todos los males que perturban y despedazan su seno; de mismo modo posee medios propios y convenientes, de que usa como Madre amantísima para curar las heridas de sus hijos y reducirlos al debido estado de salud eterna. De consiguiente la *reforma en los artículos de disciplina toda y unicamente compete á los pastores de la Iglesia, conviene á saber á los Obispos constituyendo un centro y cabeza con el Romano Pontífice*, á los que en persona de los Apóstoles y

de su Príncipe San Pedro les dijo Jesu Cristo: "(Joan cap. 20.) Asi como me envió el Padre asi yo os envio (Matt. cap. 28.)....Andad, enseñad á todas las gentes....Enseñadlas á guardar todas las cosas que os he mandado. (Luc. cap. 10.)....El que os oye me oye; el que os desprecia me desprecia." Siendo esta facultad y potestad un don y privilegio concedido por Jesu Cristo á los Apóstoles y á sus sucesores; naturalmente hablando se entiende concedido á ellos; quedando excluidas las otras clases de esta preeminencia por que Jesu Cristo es Señor absoluto y dispensador de sus dones.

Todas estas cosas hasta aquí referidas se dirigen (mis carisimos Chilenos) á que con vuestro ejemplo movidos los demas fieles de la América Meridional sean confirmados en la fé Apostólica de S. Pedro y de su sucesor el Romano Pontífice, la que únicamente conduce á la consecucion de la vida eterna. El Vicario de Cristo y el Romano Pontífice sucesor de San Pedro está pronto y desea prestar benignamente sus oídos á los que recurrieren por sus necesidades espirituales, para solidar á los débiles en el vínculo de la Fé Católica, para que los errantes verdaderamente arrepentidos obtengan la reconciliacion; en una palabra, para que la Fé Católica produzca los saludables efectos de gracia y de paz que constituyen la completa felicidad del hombre, la que por segunda vez os anuncio con el Apóstol, dando á todos vosotros á hombre del Sumo Pontífice con los deseos mas ardientes de mi corazon la bendicion Apostólica.

Dada en la Ciudad de Santiago de Chile á 6 de Marzo de 1824.

JUAN.

*ut supra*



*Carta del actual Sumo Pontifice al Supremo Director de Chile,*

LEON PAPA XII

Al amado hijo Ramon Freire actual Supremo Director de la Republica de Chile.

*Amado hijo salud y apostólica Bendición.*

Nuestro Santísimo Predescesor el Papa Pio VII á fines del año pasado oyó personalmente de nuestro amado hijo Jose Ignacio Cienfuegos, que por las vicisitudes de los tiempos se hallaban allí las cosas de la Iglesia sumamente perturbadas; y del mismo modo supo, que esos Pueblos fieles deseaban ardientemente, que hubiese en esos países alguno, que personandose á nombre de la silla apostólica, conociese de todas las cosas, y las acomodase con todo cuidado á lo establecido por los sagrados canones, y al espíritu uniforme de la *actual disciplina* de la Iglesia. Impuesto de todo, creió que no solamente era laudable en el Señor el noble deseo de esos pueblos, sino que tambien correspondia al paternal cuidado, y amor con que los Romanos Pontifices por su apostólico ministerio deben apascentar á toda la grey del Señor, aun en los lugares mas distantes de la silla romana, que precindiendo de qualquiera otra razon en materia de esta importancia se socorriese á esos pueblos en sus calamidades espirituales, y proveyese de remedios, que mirasen á la eterna salud de las almas y fuesen conducentes á la proteccion, y adelantamiento de la religion. Por esta razon determinó embiar á esas distantes regiones al venerable hermano Juan Arzobispo Filipense, como Vicario suyo y de la Sede Apostólica en todo el estado de Chile; y á este fin le confirió aquellas amplisimas facultades con las que pudiese derijir una obra tan piadosa, y util á la fé católica, y con la bendicion del Señor la llevase al fin deseado. Empero por disposicion de Dios sucedió, que antes de salir de Ytalia el

Arzobispo Filipense falleciese el Sumo Pontífice con universal sentimiento de todos los buenos, y que Nos, aunque sin merito propio, fuésemos exaltados al Supremo Pontificado. Apenas subimos á la catedra de San Pedro cuando nuestro primer cuidado fue manifestar á esos pueblos nuestro paternal amor. En esta virtud tambien confirmamos por nuestra autoridad todas las facultades, que nuestro predecesor habia conferido al mismo venerable hermano para que á su llegada les hablase á nuestro nombre palabras de amor, y de consuelo. Y por el alto concepto, que tenemos de la fidelidad, y respeto de esos pueblos fieles acia la silla apostólica, y á nos, que la presidimos por la voluntad del Señor, nos prometemos con toda seguridad, que dicho Arzobispo, que representa nuestra persona sea recibido con las demostraciones de obsequio, y benevolencia, que corresponden; y ademas encuentre en los magistrados los auxilios, que pueda necesitar para el desempeño de su cargo; estando por otra parte persuadidos, que este mismo cuya ciencia, integridad, y prudencia tenemos bien conocida, llenará los deberes de su ministerio de un modo, que se merezca la comun estimacion, y confianza, atrayendose los afectos, y obsequios de esos pueblos. Mas por que sabemos, amado hijo, que al presente os hallais á la Cabeza del gobierno en ese estado, os lo recomendamos encarecidamente sin que nos quede la menor duda, de que corresponderás á nuestra esperanza, segun vuestro amor á la religion católica. Tambien os recomendamos mucho á nuestros amados hijos el Canonigo Juan Maria de los Condes de Mastai, y José Salusti, ambos presbiteros, á quienes nuestro predecesor dió por compañeros al Arzobispo Filipense en esta apostolica Mission; de los quales el primero nos es mui amado, y fue elegido por nuestro parecer para este destino; el segundo, aunque no le conocemos personalmente, sin embargo sabemos, que es mui digno de tan singular compañía. En quanto á lo demas, mi amado hijo, os damos con todo nuestro afecto la apostolica ben-

dicion. Dado en Roma en Santa Maria la Mayor  
á 3 de Octubre de 1823.

Año primero de nuestro Pontificado.

LEON PAPA XII.

### EL REIMPRESOR

Esta carta commendaticia de nuestro actual Soberano Pontifice Romano, y la pastoral anterior de su Vicario Apostolico en el estado de Chile: son dos piezas dignas de todo nuestro respeto, estimacion, y confianza, y por lo mismo hemos juzgado muy conveniente darlas nuevamente al publico en nuestra lengua vulgar para desmentir las fementidas imposturas, con que los monstruos del filosofismo, y protestantismo procuran en nuestras provincias fascinar á los incautos, y traerlos á sus nefandos errores. Ambas están producidas en el idioma magestuoso, sincero, y piadoso con que si erapre han hablado en todos los siglos los verdaderos pontifices, y de mas prelados de la Santa Iglesia Romana, y las dos se proponen el loabilisimo objeto de consolidar mas en estos pueblos catolicos el dogma teologico del primado de honor, jurisdiccion y verdadera autoridad, que por derecho divino atestiguado por la santa escritura, y divina tradicion, compete á la silla por excelencia apostolica qual es la romana, en toda la Iglesia universal. Por esto es, que sin su reconocimiento, y obediencia en lo espiritual, ó relativo á la religion, qual lo es todo lo que respeta á la doctrina, y disciplina de la Iglesia, no hai salvacion eterna, como lo tiene definido el santo Concilio general de Constanza, y oportunamente lo advierte citando esta definicion conciliar, el sapientisimo, y religioso dictamen del supremo consejo de Castilla dado en el año de 1800 al Rey Don Carlos IV para cruzar las impias de su ministro jansenista Don Luis Mariano Urquijo, que con ocasion de la muerte del Señor Pío VI pretendia instituir obispos sin ocurrir á la Santa Sede, y al efecto.

queria, que se imprimiesen en lengua vulgar las detestables obras de Pereira, y Cestari. En cuya virtud, decia el gran Padre San Agustin en el Lib. 2 contra la Epistola de Parmeniano, cap. 11, jamas hai causa alguna, ó necesidad justa de cisma, ó separacion de aquella cathédra centro de unidad, donde siempre se halla la doctrina de la verdad, *prescindendæ unitatis nulla est justa necessitas.*

En orden á la carta del pontifice, nos lisonjamos con la dulce esperanza que surtirá saludables efectos en el religioso corazon del actual supremo Director de Chile, el qual desde su ingreso al gobierno de aquella republica, ha acreditado su adhesion, y obsecuencia á la Santa Iglesia Catholica, aunque en estos últimos meses desde el nuevo ministerio, hemos advertido con harto pesar ciertos estrepitosos procedimientos, que parecen ecos de la provincia novadora de América. Esperamos, que lo confirmará mas en sus primeros propositos el reciente exemplo del inclito libertador de Colombia, y gran dictador del Perú Don Simon Bolivar, quien ha escrito al Exmo. é Illmo. Señor Vicario Apostólico de aquella capital, una carta llena de sentimientos nobles, y cristianos, en que le manifiesta sus grandes deseos de celebrar un tratado con el gefe soberano de la Iglesia, y la esperanza, que le asiste, de que dicho Señor Vicario se dignará aplicar todo su influjo para el feliz exito de un asunto de tanta importancia. Este es el paso mas necesario, y el mas glorioso que deben dar en la mejor oportunidad todos los Principes, ó Gobiernos verdaderamente catolicos, de los Estados, como lo ha hecho el supremo magistrado de Chile.

En quanto á la pastoral hemos tenido el disgusto de ver, que aunque solo contiene la doctrina neta de la Santa Iglesia Catolica Romana, los osados periodistas del *Argos*, que segun voz publica son los mismos del indecente *Centinela* y el principal de ellos un ingles protestante; en su num. 51.

de 4 de Julio del presente año, vierten entre otros los siguientes sarcasmos." Ella, dicen, circula en nuestra ciudad, sufriendo los analisis razonados, é ilustrados, que el pueblo Argentino está en estado de producir desde que dejando de ser *siervo de los siervos* se convirtió en *Señor é independiente*. No... pueden nuestras columnas sufrir, que las empleemos en publicar las observaciones, que comúnmente se han hecho, ya sobre las pretensiones con que se descubre el señor Vicario en su pastoral, creyendo con residir en Chile, que reside en el siglo de *Pío VI*; ya sobre las *doctrinas canudas*, de que usa como si hablase en tiempos, que aun puedan llamarse *rebaños* á los pueblos, é ignorando, que hai *doctrinas nuevas*, que aun quando no se han escapado de una contradiccion ilustrada, han proscripto las *añejas*, y sostenido mejor su propia causa; ya sobre el demerito, en que esto mismo hace caer á la autoridad respetable del Vicario, pues que en el primer documento, que publica, entra ofendiendo la ilustracion de estos pueblos, y acreditando no tener ninguna en su misma profesion; y ya en fin sobre otros muchos puntos, que se ha creido, merecen principalmente contraer la atencion del clero americano, á quien se ofende en la pastoral, como á nadie, pero sobre todo, quando en ella se dice—*He sentido en lo vivo de mi corazon &c.* Asi habla el Vicario desde Chile, justificando el motivo, que se ha atribuido á su *mission prematura*...

Conoced, catolicos pensadores, por estas niñas tamaño leones, y juzgad quan verosimil es la especie ya vulgarizada, de que ha marchado á Inglaterra un gran comisionado con el objeto de trahernos un principe protestante que gobierne estas provincias; y que bajo la sombra de un sistema político justo, se trata de imitar al Rey idoliatra, y cismático Jeroboam, haciendo á Buenos Aires la *Samaria* de América. Sin duda este es el gran misterio, que indican los mismos periodistas del Argos en su numero 80 de 2 de Octubre de este año, qual prometen revelar en el numero siguiente, y no lo hacen de un modo satisfactorio. Esta tambien debe ser la tendencia de los gobiernos de dicha capital, quando ni han celebrado exequias al finado Sr. Pío VII, ni accion de gracias por la eleccion del actual el Sr. Leon XII, como se ha hecho en esta provincia, antes al contrario han mandado omitir los nombres de ambos pontífices en el Canon, en la colecta, y en las demas oraciones de la Misa, y divinos officios. Estos son juicios muy prudentes y debemos escudarnos con ellos, porque el mismo Jesu Christo, al tiempo mismo, que nos ordena ser mansos como las ovejas para sufrir con paciencia las



persecuciones de tan rapaces lobos, y sencillos como las palomas para no inferir daños á nuestros próximos, nos previene con sagaces como las serpientes para precaver, aunque ellos pretendan inferirnos, especialmente en la religión, que debe ante todas cosas defenderse, como quiliunde su cabeza la serpiente. Pero libérenos este resultado al tiempo, y al futuro congreso general, el cual debe proceder con un sazonado acuerdo con el encarecimiento de la gran causa de alta traición, que se le fulmina al papa por solo haber recorrido al cuerpo legislativo la deliberación sobre la propuesta de un príncipe católico, como lo es el Sr. Duque de Lorea, y pásemos á hacer al menos unas ligeras indicaciones contra las heréticas sandeces, que viente el prechizado artículo.

En primer lugar no atinamos á que alude la expresión del siglo de Pio VI, porque sabemos, que el tal siglo ha sido marcado con el sello de la impiedad, y de la espantosa revolución francesa, de quien este gran pontífice fue víctima lastimera, y murió preso en Valencia de Francia con apostólica heroicidad á 30 de Agosto del año de 1799 á los 81 años, 8 meses, y 2 días de edad, y á los 24 años, 6 meses, y 14 días de su pontificado. En calificar de caídas y añejas las doctrinas de la pastoral, y de nuevas las de la decentada filosofía moderna, los perodistas sin advertirlo han canonizado la verdad de aquellas, y han confesado la falsedad de estas, por que el cuerpo de doctrina por su naturaleza para ser verdadera debe ser *causata* y *creata* como recibido de Dios por Moyses, y de sus Profetas, y por Jesu Christo, y sus apóstoles; y por consiguiente según la famosa regla de San Vicente de Lerins, confesado siempre, en todas partes, y por todos, *semper, ubique, et ab omnibus*, sin que pueda caber en él moda, ó novedad. No así el cuerpo de *disciplina*, el qual por su naturaleza es variable, si tiene por la misma autoridad legislativa de la Iglesia, según las diversas circunstancias de las personas, lugares y tiempos. El pueblo cristiano es llamado *rebaño* según por el mismo Juan Carlos Pastor bueno por esencia, que dió su clima por sus ovejas, quienes oyen sus divinos silbos, y los de su Vicario. Este busca á sus ovejas por sí, ó por sus personeros, como lo es el Exmo. Sr. Marqués en toda esta América meridional según lo acreditan cartas fidalgas, y sus mismos procedimientos, y por lo mismo muy distante de tener *prematuro* su misión como lo hacen los sectarios de la nueva Rinsola, es muy justo, y necesario, que los Gobiernos y Prelados católicos acurran á él para el remedio de todas las necesidades espirituales de estos pueblos, representandole oportuna, y respetuosamente quanto conenga, y lo que no conenga.

Su reimpression en Cordova á 3 de Noviembre de 1824 á solicitud del D. D. P. I. C.

**Aviso importante**—El Santo Padre ha publicado en 27 de Mayo el año santo, el qual principiará en la vispera de Navidad, y durará el año integro, Argos num. 83.

\* ———— (\* — DO (\* [S] \*) ———— \*) ———— \*

*Imprenta de la Universidad.*